

# *Anuncian en Cuba próxima votación de Ley del Servicio Exterior*

---



La Habana, 22 ene (RHC) El canciller cubano, Bruno Rodríguez, anunció este miércoles que en julio venidero el Parlamento debe aprobar la Ley del Servicio Exterior, como parte del cronograma legislativo de nuestro país.

En su cuenta en Twitter, el titular de Relaciones Exteriores escribió que la normativa estipula los principios del funcionamiento de la diplomacia revolucionaria cubana.

La nueva ley forma parte del grupo de regulaciones que se votarán en la Asamblea Nacional este año entre las que se destaca: la ley de Salud Pública, y la Vivienda, también se aprobarán normativas que regularán el funcionamiento del Consejo de Ministros, del Gobierno Provincial y del Consejo de la Administración Municipal.

El cronograma incluye decretos-leyes para reforzar la institucionalidad de la nación, para así dar cumplimiento a los acuerdos aprobados durante la última sesión del Parlamento cubano en diciembre último. (Fuente: RRelej).

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/212611-anuncian-en-cuba-proxima-votacion-de-ley-del-servicio-exterior>



**Radio Habana Cuba**